

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RIPLICACA ORIENTAL DEL UREGRAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 NOV. 2008

MISTO, I a collected del Sindicate de la Empresa CODALED S.A. a fin de que se le
<u>VISTO</u> : La solicitud del Sindicato de la Empresa CORALER S.A. a fin de que se le
otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión
Social, a 69 (sesenta y nueve) de los trabajadores de la mencionada Empresa
RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el
envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo
CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos
estipulados por el Inciso 2º del Artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180
amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las
medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 10º del
Decreto Ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE
ANADY TAGE and a start to control of a language de Company
1° AMPLÍASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve)
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve)
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve) trabajadores de la Empresa CORALER S.A., que se encuentran en condiciones
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve) trabajadores de la Empresa CORALER S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.————————————————————————————————————
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve) trabajadores de la Empresa CORALER S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.————————————————————————————————————
Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 69 (sesenta y nueve) trabajadores de la Empresa CORALER S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.————————————————————————————————————

Or. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República